

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**4612 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Torreagüera", clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 20 kv de tensión, en ejecución del proyecto modificado de L.A.M.T. 20 Kv interconexión L/ "Rincón del Gallego" con L/ "Alquerías", Cañada de San Pedro (Murcia), solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Torreagüera", Clasificada entre las del término municipal de Murcia con una anchura legal de 75'22 metros, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 20 kV de tensión, en ejecución del "Proyecto Modificado de L.A.M.T. 20 kV Interconexión L\ "Rincón del Gallego" con L\ "Alquerías", Cañada de San Pedro (Murcia)";, en una superficie de 188'50 metros cuadrados, por un periodo de diez años, de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578, con referencia VPOCU20190063. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 28 de mayo de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.